


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAY 2008

Expediente N° 2.513/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria Académica, Dra. María Celia Ilvento, eleva proyecto de Programa "U.N.Sa. VIRTUAL" a implementarse en esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Plan Estratégico 2005/2015, la Universidad Nacional de Salta entiende prioritario afrontar y dar respuestas a las transformaciones vinculadas con el nuevo orden social que está provocando cambios en la estructura social-tecnológica, en las relaciones productivas y en las relaciones de poder.

Que la abundancia de la información es casi infinita e imposible de asimilar, la complejidad del conocimiento es vertiginosa, el tiempo de los individuos se convierte en escaso y costoso, los valores y actitudes de las nuevas generaciones cambian con las tendencias de la internacionalización, la complejidad y caducidad del conocimiento, entre otras variables.

Que la Universidad no puede estar ajena a la necesidad de crear nuevos entornos que den respuesta al sistema virtual de educación, incorporando nuevos modelos pedagógicos de enseñanza y de aprendizaje tendiente a generar un campo abierto al conocimiento sin fronteras.

Que para ello, la U.N.Sa. asume –por su posicionamiento geopolítico- el compromiso de dar respuestas a las necesidades regionales a través de la atención de sus distintas Sedes y con otros organismos externos, a fin de coparticipar en proyectos de extensión e investigación latinoamericanos e internacionales, cooperativos y de asistencia recíproca.

Que el Programa **UNSa. Virtual** de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta tiene como misión coordinar, apoyar, implementar y evaluar iniciativas de educación a distancia en la Universidad Nacional de Salta.

Que el Programa de referencia estará conformado por los siguientes Subprogramas:

1. "Universidad sin Distancias"
2. "Docencia Universitaria y Nuevas Tecnologías"

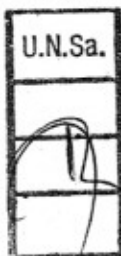
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 113/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2008)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa "U.N.Sa. VIRTUAL", cuyos lineamientos obran como Anexos I, II, y III de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Sugerir a los responsables de la ejecución del presente proyecto articulen el mismo con las políticas ya generadas por cada unidad académica.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Académica, Coordinación de Posgrado y RRH, Consejo de Investigación, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Comisión de Hacienda del Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

Pág. 1/5


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**ANEXO I – Expediente N° 2.513/08.-****Programa "U.N.Sa. VIRTUAL"**

Según el Plan Estratégico 2005/2015, la Universidad Nacional de Salta considera prioritario afrontar y dar respuestas a las transformaciones vinculadas con el nuevo orden social que está provocando cambios en la estructura social-tecnológica, en las relaciones productivas y en las relaciones de poder.

La abundancia de la información es casi infinita e imposible de asimilar, la complejidad del conocimiento es vertiginosa, el tiempo de los individuos se convierte en escaso y costoso, los valores y actitudes de las nuevas generaciones cambian con las tendencias de la internacionalización, la complejidad y caducidad del conocimiento, entre otras variables.

La Universidad Nacional de Salta no puede estar ajena a la necesidad de crear nuevos entornos que den respuesta al sistema virtual de educación, incorporando nuevos modelos pedagógicos de enseñanza y de aprendizaje tendiente a generar un campo abierto al conocimiento sin fronteras.

Para ello, la U.N.Sa. asume –por su posicionamiento geopolítico- el compromiso de dar respuestas a las necesidades regionales a través de la atención de sus distintas Sedes y con otros organismos externos, a fin de coparticipar en proyectos de extensión e investigación latinoamericanos e internacionales, cooperativos y de asistencia recíproca.

**Misión**

El Programa **UNSa. Virtual** de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta tiene como misión coordinar, apoyar, implementar y evaluar iniciativas de educación a distancia en la Universidad Nacional de Salta.

- Apoya la planificación, desarrollo y evaluación de proyectos específicos de EAD
- Desarrolla estrategias de organización, administración y estrategias que amplíen las oportunidades de acceso a la educación superior.
- Asesora, diseña, desarrolla y evalúa el material didáctico no presencial de los proyectos puntuales que se desarrollan a cabo en la universidad y que fueran solicitados.
- Coordina los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de EAD.
- Coordina pedagógicamente la capacitación de recursos humanos en la modalidad a distancia y asesora e interviene en la investigación de estrategias de EAD y recursos didácticos.
- Promueve y asesora en la utilización de medios alternativos para tareas de extensión académica.

Estará conformado por los siguientes Subprogramas:

1. "Universidad sin Distancias"
2. "Docencia Universitaria y Nuevas Tecnologías"


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**ANEXO II****Subprograma 1.- "Universidad sin Distancias"****Descripción**

La EAD<sup>1</sup> se constituye en una modalidad educativa que posibilita el acceso a procesos formativos, superando límites espacio- temporales. Esta modalidad permite organizar herramientas culturales poderosas en contextos cada vez más amplios de interacción social. Por lo tanto, requiere inscribir los proyectos en marcos teórico-ideológicos que valoren el carácter público del conocimiento y postulen la democratización del acceso a sus diversas formas de circulación.

Un propósito fundamental, en este sentido, es lograr una disponibilidad real de mejores medios y recursos para el aprendizaje de personas que eligen esta modalidad de estudio. Es importante destacar que la utilización de los mejores medios para estudiar en la modalidad están más relacionados con la implementación de buenas propuestas de enseñanza y aprendizaje que con las características intrínsecas que ofrecen los diferentes medios y recursos tecnológicos.

La Universidad Nacional de Salta tiene una importante trayectoria en la Educación a Distancia, ya que desde el momento de su creación desarrolló proyectos educativos a distancia comprometidos con la democratización de la educación en respuesta a necesidades y demandas del contexto social.

En este marco, se propone el desarrollo de un conjunto de acciones que faciliten el acceso a las ofertas educativas de la Universidad (de grado, post-gradó y de extensión universitaria) a personas que requieren acciones formativas más individualizadas y flexibles por diferentes situaciones laborales, personales, sociales, geográficas, entre otras.

Algunas de las problemáticas que se atenderán son las siguientes:

- Aumento de la matrícula de estudiantes, y en especial, de los alumnos ingresantes, lo que plantea problemas de infraestructura.
- Población estudiantil del interior de la provincia que por diversas cuestiones (laborales, personales, económicas y sociales) no pueden asistir a la universidad.
- Nuevas demandas sociales que exigen a la universidad una oferta flexible de oportunidades educativas.
- Necesidad de propuestas educativas alternativas que posibiliten la permanencia de estudiantes y favorezcan el desarrollo de competencias para el desarrollo del estudio autónomo.
- Necesidad de responder a demandas formativas de la población de las Sedes Regionales en Orán y Tartagal.
- Necesidad de formación de docentes y alumnos en NTIC.

**Objetivos**

- Promover la formación en Educación a Distancia a docentes de la Universidad.
- Asesorar en el diseño, desarrollo y evaluación de Proyectos de Educación a distancia.
- Promover el desarrollo cooperativo de propuestas formativas a distancia con instituciones provinciales, nacionales e internacionales.

**Acciones**

- Ampliación de las funciones del IIEDI
- Conformación del Consejo Asesor /Consejo Consultivo con representantes de cada una de las Facultades

<sup>1</sup> Aportes teóricos y metodológicos de la propuesta realizada por docentes que participaron del Curso de Diseño y Gestión de Proyectos de Educación a Distancia. UNIVERSIA. U.N.Sa. 2004



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Redacción del Reglamento de funcionamiento del IEDI
- Convocatoria a interesados para integrar el IEDI como miembros adherentes / pasantes/ adscriptos
- Relevamiento y análisis del marco normativo en EAD para los diferentes niveles del sistema educativo.
- Difusión e implementación del curso de posgrado virtual: "La EAD: de la enseñanza por correspondencia a la universidad virtual"
- Elaboración y diseño de la carrera de Especialista en EAD
- Desarrollo de temas, unidades o programas completos de cátedras de distintas carreras de la Universidad que así lo requieran con modalidad a distancia.
- Articulación con las Sedes de Orán y Tartagal atendiendo la implementación de materias específicas que no pueden cubrirse con la modalidad presencial
- Desarrollo de cursos y carreras dando respuesta a demandas de formación que trascienden el contexto local.
- Evaluación de posibilidades de continuidad con el servicio de la plataforma Latin-training
- Adquisición de un servidor que permita sostener las plataformas que se instalen para ser utilizadas por los docentes como apoyo para sus respectivas disciplinas y las propuestas de educación virtual que ofrezca la Universidad.
- Creación/adaptación de una plataforma propia o gratuita para el desarrollo de un Campus Virtual de la U.N.Sa.
- Diseño, implementación y evaluación de procesos formativos en Educación a Distancia a profesionales que están trabajando en la modalidad o quienes deseen iniciarse en la práctica de educación a distancia. (cursos, conferencias, seminarios, talleres)
- Asesoramiento a docentes universitarios en la producción de materiales educativos para la enseñanza a distancia.
- Asesoramiento a las distintas unidades académicas de la Universidad en la implementación de propuestas formativas a través de la modalidad a distancia.
- Participación en la planificación del Ingreso (CILEU) incorporando propuestas en Educación a Distancia.
- Elaboración de documentos sobre diferentes aspectos vinculados a la Educación a Distancia.
- Evaluación de las acciones desarrolladas aplicando diferentes dispositivos y elaborar un informe anual.